



PAUTAS PARA LAS PRÁCTICAS EXTENSIONISTAS PRESENCIALES NO ÁULICAS DE LA FFyH 2022

La Secretaría de Extensión de la FFyH, frente al retorno a la presencialidad definido para las actividades académicas a partir de 2022, elabora las siguientes recomendaciones para aquellas prácticas extensionistas realizadas en el marco de actividades, proyectos, programas o prácticas sociocomunitarias radicadas en esta Secretaría, a los fines de fomentar y consolidar los vínculos creados con el resto de la comunidad con la cual la FFyH construye conocimientos en el marco de su función extensionista, pero resguardando la salud de estudiantes, nodocentes, docentes y graduados de nuestra Facultad y demás personas con quienes estos se vinculen en el marco de las prácticas.

La vuelta a la presencialidad en el grado y en el territorio nos demandan desafíos de reconfiguración de nuestras experiencias previas, y una preocupación por el cuidado de los otros que debe ser el eje de nuestras acciones que no sólo son respetuosas de los saberes diversos, sino de que este encuentro se realice en un marco cuidado y de confianza que nos comprometa a todas a transitar del mejor modo este período complejo definido por la pandemia.

Para las actividades extensionistas de carácter áulico -posibles en una práctica sociocomunitaria, por ejemplo- las recomendaciones se encuentran plasmadas en el

Protocolo básico preventivo para actividades académicas y exámenes, elaborado por la FFyH en febrero de 2022 teniendo en cuenta que el mismo expresa que “La UNC inicia en el año lectivo 2022 con modalidad presencial en todas sus actividades (RHCS 1010/21 y RR 35/22) de acuerdo a lo propuesto oportunamente por el Ministerio Nacional de Educación (Resol 2021-3043-APN-ME)”.

Considerando lo antes expuesto, la Secretaría de Extensión realiza las siguientes recomendaciones para el trabajo territorial:

ASPECTOS A CONSIDERAR EN MOMENTOS PREVIOS AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN TERRITORIO:

- Desarrollar las prácticas extensionistas preferentemente en espacios abiertos y, cuando las condiciones no lo posibiliten, en un lugar que permita el distanciamiento entre las personas y se encuentre ventilado durante su uso.
- Prever que todes les integrantes del equipo extensionista asistan a la actividad con barbijo y alcohol -con carácter excluyente-, los cuales podrán ser provistos por la Secretaría de Extensión.
- Asistir al lugar de desarrollo de la práctica extensionista con barbijos descartables nuevos extras, que podrán ser ofrecidos a aquellas personas participantes de la actividad que no cuenten con este implemento básico para evitar el contagio.
- Ante el menor síntoma o contacto estrecho con casos positivos de COVID-19, los integrantes del equipo extensionista no deberán asistir al encuentro programado y el responsable institucional de la actividad deberá evaluar la suspensión de la misma e informar a las autoridades correspondientes de la Secretaría de Extensión.
- El equipo extensionista en su totalidad deberá conocer y cumplir los protocolos preventivos de las instituciones u organizaciones donde se realicen las prácticas extensionistas, así como negociar los requerimientos que se hagan por parte de quienes participen desde la experiencia, sin que esto vaya en desmedro del cumplimiento de las pautas comunicadas oficialmente por la FFyH.
- Prever que el tiempo de duración de las actividades territoriales no exceda las 2 (dos) horas de duración.

ASPECTOS A CONSIDERAR DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN TERRITORIO:

- Resguardar que las actividades y dinámicas promovidas por el equipo extensionista no inviten a realizar aglomeramientos de personas, así como tampoco al contacto físico entre los participantes.
- No compartir utensilios y especialmente vasos o mates, tan comunes en el trabajo en territorio. El equipo podrá prever estos requerimientos con la Secretaría de Extensión (como compra de material descartable), a los fines de que los momentos

grupales y de socialización puedan seguir realizándose con los recaudos pertinentes.

- La persona responsable de la actividad por la FFyH deberá actuar rápidamente en caso de algún participante del equipo que durante la actividad manifieste síntomas compatibles con COVID-19, y avisar inmediatamente a las autoridades pertinentes de la Secretaría de Extensión.
- Prever la sanitización de todos los elementos de trabajo (por ejemplo material didáctico como juegos y juguetes, artículos de arte y librería, equipos de registro, etc.) antes y después de realizar la actividad en territorio.
- Destinar un tiempo, luego de cada jornada de trabajo, para evaluar específicamente el funcionamiento de las condiciones de cuidado, por ejemplo aforo, condiciones de espacio (tamaño, ventilación distribución) y mobiliario necesario, características de los participantes, etc.